

GERENCIA	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 01
	Fecha: 1/07/2020

Popayán, 25 de febrero de 2021

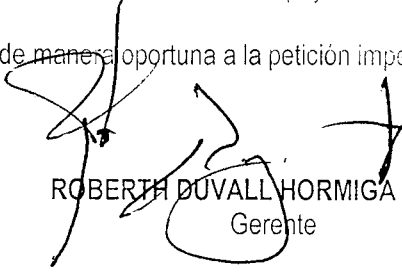
Señor
JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE
Gerente Cooperativa TRANSTAMBO
Calle 4 # 17-49 Piso 2°
Correo electrónico: rapidotambo1@gmail.com
Popayán

REFERENCIA: Su derecho de petición de información y expedición de documentos remitido a esta entidad por la Secretaría de Infraestructura el 5 de febrero de 2021.

En atención al asunto de la referencia me permito informar que la obra pública que se estaba ejecutando en el sector de la carrera 7 con calle 1N (Glorieta frente al edificio de la Lotería del Cauca) el día 26 de septiembre de 2019; está a cargo del Contratista: CONSORCIO CIUDAD MÓVIL mediante el contrato de obra Nro. 080 de 2019 cuyo objeto es: REHABILITACION VIAL Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL SETP POPAYAN DEL TRAMO 7A: CALLE 5 DESDE LA CARRERA 28 HACIA LA CARRERA 38 Y TRAMO 9 CARRERA 6A DESDE LQA CALLE 2N HACIA LA CALLE 1N DESDE LA CARRERA 7 (INCLUYE GLORIETA) HACIA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MOLINO, CARRERA 8 DESDE LA CALLE 1 HACIA LA CALLE 1N; CARRERA 9 DESDE LA CALLE 1 HACIA LA CALLE 1N; CARRERA 11 DESDE LA CALLE 1N HACIA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MOLINO DE LA CIUDAD DE POPAYAN, a su vez la interventoría de obra está siendo ejecutada por el CONSORCIO SEPT POPAYÁN a través del contrato de interventoría # 0086 de 2019 y la fecha de terminación del contrato de obra es el día 31 de enero de 2021, razón por la cual se aportan los contratos más no las actas de liquidación, así mismo se adjuntan las pólizas que respaldan cada uno de los contratos y, a fin de atender los pedimentos de la solicitud también se remite El Plan De Manejo De Tránsito Contrato De Obra # 80 de 2019 5.1.3 PMT TRAMO T9 CALLE 1N y copia de La Resolución # 20191500099104 de 15 de noviembre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación al plan de manejo de tránsito para el proyecto contrato Nro. 080 de 2019 rehabilitación vial y construcción del espacio público para el SETP POPAYAN del tramo 7a: calle 5 desde la carrera 28 hacia la carrera 38 y tramo 9 de la ciudad de Popayán

Con lo anterior se da respuesta de manera oportuna a la petición impetrada.

Con atención,


ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente

Proyectó: Andrea Calvo- Abogada Contratista-Apoyo Gestión jurídica y contractual
Revisó: Víctor Fabio Gómez Franco - Líder Gestión jurídica y contractual

Anexo 98 folios